Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC 27211/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, con relación al proceso licitatorio de la CD 19/2018 "Mantenimiento y Reparación de Área de Control Integrado de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero".

Comunicamos sobre la fecha de formalización de la emisión y firma del Contrato, haciendo alusión al Art. 34 del Decreto N° 7434/11, aclaramos que nos hemos ceñido estrictamente a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a la contratante a formalizar el Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, que por disposición del Art. 137 de la Constitución Nacional, esta es una escala superior referido al Decreto reglamentario, es más es sabido que el atraso de la formalización del Contrato prorroga en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

No obstante la posición manifestada, como Institución no estamos ajenos a las exigencias de la Autoridad Administrativa del Contrato; y considerando la Circular DNCP N° 24/2018, a través del cual se establece que conforme a lo establecido en la Ley 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" y el Art. 22 de la Resolución de MH N° 94/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERIA, PATRIMONIALES, DE CREDITO Y DEUDA PUBLICA Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018..." se recuerda que...menciona entre otros puntos lo señalado a continuación: III) ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE...c) Contratos hasta el 21 de diciembre de 2018, por lo tanto bajo nuestra exclusiva responsabilidad y debido a la urgencia de iniciar los trabajos, motivo por el cual se concretó la firma del Contrato con la firma adjudicada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC